

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.304

Jueves 20 de Noviembre de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2728952

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Subsecretaría de Telecomunicaciones / División Concesiones

EXTRACTO 25-SP117940

Se ha recibido en la Subsecretaría de Telecomunicaciones una solicitud, presentada por la empresa CLARO CHILE SpA, RUT N° 96.799.250-K, con domicilio en Av. El Salto N° 5450, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana de Santiago, en el sentido de modificar su concesión de Servicio Intermedio de Telecomunicaciones, otorgada por decreto supremo N° 179, de 1988, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a objeto de:

1. Modificar las frecuencias y potencia de un (1) radioenlace, autorizado por decreto exento N° 733, de 2025, según se indica a continuación:

Donde dice:

Est. A	Comuna A	Frec. A (MHz)	Pot (W)	Etapa
Est. B	Comuna B	Frec. B (MHz)		
Huechuraba Cerro Punta Mocha	Huechuraba	37.758	0,0631	1
El Carmen de Huechuraba BTS	Huechuraba	39.018		

Debe decir:

Código Soporte	Est. A	Comuna A	Frec. A (MHz)	Pot (W)	Etapa
	Est. B	Comuna B	Frec. B (MHz)		
34101	Huechuraba Cerro Punta Mocha	Huechuraba	21.427	0,1	1
15266	El Carmen de Huechuraba BTS	Huechuraba	22.627		

Los plazos, la ubicación y demás características técnicas no consideradas en la presente modificación, se mantendrán inalterables conforme al decreto señalado precedentemente, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que autorizó el radioenlace.

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15° de la Ley N° 18.168, de 1982, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse a la modificación de concesión, dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición, ésta deberá presentarse por escrito ante el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan, y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.- Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones, Manuel Enrique Cabrera Zárate, Jefe División Concesiones.

CVE 2728952

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.